



C I R C U L A R CSJSAC17-21

Fecha: **JULIO 10 DEL 2017**

PARA: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA Y SAN GIL**

DE: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-SANTANDER**

ASUNTO: **REORGANIZACION EMPRESARIAL EMPRESA FRANCO GARCIA INGENIERIA S.A.S NIT. 900.488.425**

Respetados Magistrados y Jueces de la Republica:

Para los fines establecidos en la ley 1116 de 2006, y con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Oficio suscrito por el Dr. PABLO MAURICIO LOPEZ MESA, Abogado apoderado especial de la empresa FRANCO GARCIA INGENIERIA S.A.S, y la Dra. ALBA INES ESPINOSA MONTES, en su condición de Promotor designado por el Juez del Concurso mediante el cual informa que se encuentra en trámite el proceso liquidatorio mediante Auto 640-000553 del 27 de Abril de 2017 de la Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga.

Por lo tanto se solicita que los procesos en curso se remitan al Juez del Concurso a la regional de la Superintendencia de Sociedades ubicada en Ecoparque Natura Anillo vial Km. 2 Torre 3 Of. 352. Al momento de surtir el trámite favor comunicarlo al liquidador correo electrónico: pabole@gmail.com y no a través de este Consejo Seccional.

Cordialmente

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP / MADT